

I. Disposiciones generales

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

25365 *CONFLICTO positivo de competencia número 916/1986, promovido por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, en relación con el artículo 1.^º del Real Decreto 646/1986, de 21 de marzo.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 17 de septiembre actual, ha admitido a trámite el conflicto positivo de competencia número 916/1986, promovido por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, en relación con el artículo 1.^º del Real Decreto 646/1986, de 21 de marzo, en tanto que modifica los epígrafes F-1 y F-2 del apartado 2 del artículo 5.^º del Decreto 3767/1972, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Producción de Semillas y Plantas de Vivero.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid a 17 de septiembre de 1986.—El Secretario de Justicia.—Firmado y rubricado.

25366 *CONFLICTO positivo de competencia número 935/1986, promovido por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, en relación con los artículos 1.^º y 2.^º del Real Decreto 666/1986, de 21 de febrero.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 17 de septiembre actual, ha admitido a trámite el conflicto positivo de competencia número 935/1986, promovido por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, en relación con los artículos 1.^º y 2.^º del Real Decreto 666/1986, de 21 de febrero, por los que se da nueva redacción a los artículos 39, 145, 146 y 149 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, aprobado por Decreto de 9 de diciembre de 1949.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid a 17 de septiembre de 1986.—El Secretario de Justicia.—Firmado y rubricado.

25367 *CONFLICTO positivo de competencia número 958/1986, planteado por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, en relación con determinados preceptos del Real Decreto 716/1986, de 7 de marzo.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 17 de septiembre actual, ha admitido a trámite el conflicto positivo de competencia número 958/1986, planteado por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, en relación con los artículos 2.^º y 3.^º del Real Decreto 716/1986, de 7 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid a 17 de septiembre de 1986.—El Secretario de Justicia.—Firmado y rubricado.

25368 *CONFLICTO positivo de competencia número 972/1986, planteado por el Gobierno, en relación con la Orden de 24 de febrero de 1986, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad de Cataluña.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 17 de septiembre actual, ha admitido a trámite el conflicto positivo de competencia número 972/1986, planteado por el Gobierno, en relación con la Orden de 24 de febrero de 1986, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad de Cataluña, por la que se conceden autorizaciones para la extracción del coral.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid a 17 de septiembre de 1986.—El Secretario de Justicia.—Firmado y rubricado.

25369 *CONFLICTO positivo de competencia número 986/1986, promovido por el Gobierno Vasco, en relación con determinados preceptos del Real Decreto 942/1986, de 9 de mayo.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 17 de septiembre actual, ha admitido a trámite el conflicto positivo de competencia número 986/1986, promovido por el Gobierno Vasco, en relación con los artículos 2.^º, 3.^º, 4.^º, 5.^º y 6.^º del Real Decreto 942/1986, de 9 de mayo, por el que se establecen normas generales para la realización de experimentaciones educativas en Centros de docentes.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid a 17 de septiembre de 1986.—El Secretario de Justicia.—Firmado y rubricado.

25370 *CONFLICTO positivo de competencia número 997/1986, promovido por el Gobierno Vasco, en relación con una Orden de 5 de mayo de 1986 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 17 de septiembre actual, ha admitido a trámite el conflicto positivo de competencia número 997/1986, promovido por el Gobierno Vasco, en relación con la Orden de 5 de mayo de 1986 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se crea el Registro de Organizaciones de Productos Pesqueros.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid a 17 de septiembre de 1986.—El Secretario de Justicia.—Firmado y rubricado.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

25371 *ORDEN de 23 de septiembre de 1986 por la que se modifica la de 17 de junio de 1983 sobre régimen de precios de bienes y servicios.*

Ilustrísimo señor:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.^º y 20 del Real Decreto 2695/1977, de 28 de octubre, sobre normativa en materia de precios, previo informe de la Junta Superior de Precios y aprobación de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se excluyen del régimen de precios autorizados de ámbito nacional los siguientes epígrafes de la Orden de 17 de junio de 1983:

- Alcoholes de remolacha (anexo 1 - A, 2)
- Harina panificable (anexo 1 - A, 5).

Segundo.—Se excluye del régimen de precios comunicados de ámbito nacional el siguiente epígrafe de la Orden de 17 de junio de 1983:

- Vino común embotellado (anexo 2, 2).

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 23 de septiembre de 1986.

SOLCHAGA CATALAN

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Superior de Precios.